

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5289 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 121/2013 y NIG n.º 45168 41 1 0008986 2013 se ha dictado en fecha 17 de julio de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Muebles Filiberto Nieto Moreno S.L., con CIF B 45318839, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida IV Centenario, s/n, Quintanar de la Orden (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como Administración concursal a don Luis Gómez de las Heras Martín Maestro, con domicilio postal en calle Duque de Lerma, número 5 1.º, puerta 2, 45004 Toledo, y dirección electrónica señalada luisgherasconcursal121@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 17 de julio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A140006649-1